



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**MANZANARES EL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía 193/2017, de fecha 20 de febrero, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2017, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de marzo al 3 de mayo de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Manzanares el Real, a 20 de febrero 2017.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/7.865/17)

